

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Mártires
Acta No 5
Sesión Ordinaria Presencial

FECHA: martes 02 de junio de 2026

HORA: 4:00 pm - 07:00 pm.

LUGAR: Alcaldía Local Mártires 6to piso del Centro Comercial Mallplaza

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Mártires	Ingrid Alexandra Silva Villa
Representante Música	CLACP Mártires	José Gabriel Rojas
Representante de Literatura	CLACP Mártires	Astrid Soraya Rodríguez Peña
Representante Mujeres	CLACP Mártires	Hilda María Reyes
Representante Personas Mayores	CLACP Mártires	Hilda Lozano Galán
Representante Juventudes	CLACP Mártires	Marian Juanita Camacho Páez
Representante Artesanos	CLACP Mártires	Mónica Patricia García Velásquez
Representante de patrimonio Cultural	CLACP Mártires	Ruth Johana Páez Molano
Representante Gestores Culturales	CLACP Mártires	Diana Del Pilar Montenegro Mantilla
Representante Hip Hop	CLACP Mártires	Jorge Arturo Pulgar Caro
Representante de la SCRD	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Fanny Marulanda González
Representante del FDL Mártires	Referente FDL Mártires	Álvaro Bernal
Representante de la REDIGC Mártires	Red Intersectorial Mártires	Juan Carlos Silva

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP Mártires	Magnolia Peraza Cortés

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 2 de 10

Representante Asuntos Locales	CLACP Mártires	Sandra Teresa Diaz Rodriguez
-------------------------------	----------------	------------------------------

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Profesional SCRD - DALP	Diana Vargas
Apoyo Territorial SCRD - DALP	Indy Tuntaquimba

No de Consejeros Activos	15
No de Consejeros Asistentes	13
No de Consejeros Ausentes	00
No de Consejeros Ausentes con justificación	02
No de Invitados a la sesión	02

Porcentaje % de Asistencia 87%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quórum – presentación de nuev@s consejer@s.
3. Aprobación del orden del día.
4. Delegación para aprobación del acta.
5. Aplicación del artículo 154 (asistencias, inasistencias y sanciones).
6. Delegaciones a Comité Local Operativo de Política Social – CLOPS y Comité Único de Participación Integral – CUPi del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá – PEMP-CHB.
7. Informe de delegaciones y comisiones.
8. Recarga de tarjetas TransMilenio.
9. Compartir / varios.
10. Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

La sesión inició con el saludo de bienvenida por parte de la Secretaría Técnica del Consejo, quien agradeció la asistencia de las y los consejeros presentes. Se recordó la importancia de la sesión para abordar temas relacionados con delegaciones, participación en espacios interinstitucionales y la aplicación de la normatividad vigente sobre asistencia y permanencia en los espacios de participación.

2. Llamado a lista, verificación de quórum y presentación de nuev@s consejer@s

Se realizó el llamado a lista de los integrantes del Consejo y se registraron las excusas presentadas por algunos consejeros y delegados institucionales.

Fanny Marulanda, Secretaría Técnica del CLACP Los Mártires, informó que el Consejo contaba con la asistencia suficiente para deliberar y tomar decisiones, registrándose la participación de diez (10) consejeros electos, superando ampliamente el quórum requerido para el desarrollo de la sesión.

Posteriormente se realizó la presentación formal de las nuevas consejeras y consejeros vinculados al espacio mediante resolución de nombramiento o por aplicación del mecanismo de reemplazo establecido en la normativa vigente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 3 de 10

Durante este espacio:

La representante del sector de artes plásticas y visuales compartió su experiencia como artista y gestora cultural, destacando su trabajo con colectivos artísticos y procesos de activación cultural en la localidad.

La representante del sector de literatura presentó su trayectoria en procesos de promoción de lectura y fortalecimiento de espacios literarios con población infantil, juvenil y adulta.

La representante del sector de juventudes socializó su experiencia en procesos ambientales, geográficos y comunitarios, resaltando la importancia de fortalecer el reconocimiento territorial y la participación juvenil desde diferentes perspectivas culturales y ambientales.

El nuevo representante del sector de música se presentó como cantautor y percusionista, manifestando su interés en desarrollar procesos pedagógicos y culturales con niños, niñas y jóvenes de la localidad.

La Secretaría Técnica destacó la importancia de fortalecer el Consejo con la incorporación de nuevos liderazgos y sectores representados.

3. Aprobación del orden del día

Se puso a consideración el orden del día previamente compartido con los asistentes.

No se presentaron observaciones de fondo y el orden del día fue aprobado por los consejeros presentes.

4. Delegación para aprobación del acta

Con el propósito de mantener la rotación de responsabilidades entre los integrantes del Consejo, se propuso la designación de una consejera para la revisión y aprobación del acta de la presente sesión.

Se acordó que la consejera Ingrid Alexandra Silva Villa apoyará el proceso de revisión del documento, verificando la información consignada y comunicando las observaciones correspondientes antes de su aprobación definitiva y publicación en los canales institucionales.

La Secretaría Técnica explicó el procedimiento de revisión, ajustes, aprobación y firma del acta.

5. Aplicación del artículo 154 (asistencias, inasistencias y sanciones)

Fanny Marulanda, Secretaría Técnica del CLACP Los Mártires, abrió el punto informando que existían inquietudes frente a la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2024, particularmente en relación con el registro de asistencias, inasistencias y justificaciones presentadas por algunos integrantes del Consejo. Se explicó que históricamente en el CLACP Los Mártires se habían aceptado excusas remitidas a través de WhatsApp antes de las sesiones, práctica que había sido utilizada durante varias vigencias por diferentes consejeros. Sin embargo, durante la revisión realizada por el equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se evidenció que dichas justificaciones no habían sido incorporadas formalmente en las actas ni contaban con el soporte documental requerido para su validación oficial.

Para abordar el tema, participó Diana Vargas, profesional del equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRd, quien explicó que el proceso adelantado por la entidad corresponde a una revisión general de las instancias del Sistema con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y actualizar los registros de participación. Señaló que la revisión se fundamenta en el Decreto 649 de 2024 y en los reglamentos internos de los consejos, los cuales establecen los deberes y responsabilidades de los consejeros, así como los procedimientos para justificar las inasistencias.

Durante la socialización se expuso el caso específico del consejero Jorge Arturo Pulgar Caro. La Secretaría Técnica informó que, de acuerdo con la información recibida durante el proceso de empalme, el consejero registraba tres inasistencias correspondientes al año anterior y una sola justificación formalmente soportada. Adicionalmente, para la vigencia 2026 se registraba una nueva ausencia, situación que motivó la revisión de la posible aplicación del artículo 154. También se recordó que el tema había sido tratado previamente en una sesión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 4 de 10

extraordinaria en la que se revisó de manera individual la situación de cada consejero y se informó sobre los procedimientos que podrían derivarse de dicha revisión.

Frente a este caso, se expuso que el consejero manifestó su inconformidad argumentando que las ausencias habían sido justificadas oportunamente mediante mensajes de WhatsApp, mecanismo que había sido aceptado por las anteriores gestiones territoriales. No obstante, el equipo de Gestión del Sistema explicó que dichas comunicaciones no podían ser consideradas como soporte válido para efectos administrativos, dado que no reposaban en las actas ni en los archivos documentales del Consejo. Diana Vargas reiteró que, conforme al reglamento interno vigente, las justificaciones deben remitirse por escrito al correo electrónico de la Secretaría Técnica, preferiblemente con un día de anticipación a la sesión o, en casos de fuerza mayor, dentro de los tres días hábiles siguientes, con el fin de garantizar la trazabilidad y el debido registro documental.

Las y los consejeros manifestaron su preocupación por los cambios en los procedimientos, señalando que existía una práctica consolidada de envío de excusas por medios informales y que no se había comunicado oportunamente que dichas justificaciones dejarían de ser válidas. Asimismo, destacaron la trayectoria y compromiso de varios integrantes del Consejo, entre ellos el consejero Jorge Arturo Pulgar Caro, y solicitaron que se tuviera en cuenta el contexto en el que ocurrieron las inasistencias y las diferencias de procedimiento entre administraciones.

Después de la discusión, se acordó revisar detalladamente las evidencias aportadas por el consejero relacionadas con las justificaciones enviadas en su momento y contrastarlas con la información disponible en los registros institucionales. Mientras se adelantaba dicha verificación, el Consejo determinó no adoptar una decisión definitiva sobre la pérdida de calidad de consejero y solicitó continuar el análisis garantizando el debido proceso, la revisión integral de los soportes y la claridad frente a los criterios que se aplicarían en adelante para todos los integrantes del espacio. Igualmente, quedó establecido que, de ahora en adelante, todas las justificaciones de inasistencia deberán remitirse formalmente por correo electrónico a la Secretaría Técnica para que puedan ser registradas, leídas en sesión y anexadas a las actas correspondientes, evitando futuras controversias sobre su validez.

Determinación: El Consejo acordó revisar las evidencias presentadas por el consejero Jorge Arturo Pulgar Caro antes de adoptar una decisión definitiva sobre la aplicación del artículo 154 y estableció como criterio obligatorio para futuras justificaciones el envío formal de soportes mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica.

6. Delegaciones al CLOPS y al CUPI – PEMP Centro Histórico de Bogotá

Fanny Marulanda, Secretaría Técnica del CLACP Los Mártires, informó a las y los consejeros sobre la necesidad de actualizar y formalizar las delegaciones del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio ante diferentes instancias de participación y articulación interinstitucional de la ciudad, resaltando la importancia de garantizar la presencia activa del sector cultural en estos escenarios, así como el compromiso de las personas delegadas de socializar posteriormente los avances, discusiones y decisiones que allí se desarrollen.

En primer lugar, se presentó la información relacionada con los Comités Locales Operativos de Política Social (CLOPS), espacios de articulación intersectorial que tienen como propósito realizar seguimiento a la implementación de las diferentes políticas públicas poblacionales en la localidad. La Secretaría Técnica socializó el cronograma de reuniones programadas para el segundo semestre de 2026 y explicó la importancia de que el Consejo cuente con representación permanente en dichos espacios, considerando que varios de los temas abordados tienen relación directa con los procesos artísticos, culturales, patrimoniales y comunitarios que se desarrollan en Los Mártires.

Durante la sesión se revisaron las convocatorias vigentes y se identificaron los espacios que requerían designación de representantes. Luego de las postulaciones voluntarias y del consenso alcanzado entre los asistentes, se aprobaron las siguientes delegaciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 5 de 10

- CLOPS de Discapacidad: delegadas Diana Montenegro y Patricia Garcia (Fecha: Junio 24)
- CLOPS de Salud Mental: delegada Astrid Rodriguez (29 de Julio)

Las personas designadas manifestaron su disposición para asistir a las sesiones programadas y asumieron el compromiso de presentar informes de retorno ante el Consejo, con el fin de mantener informados a los demás integrantes sobre los temas tratados, acuerdos alcanzados y oportunidades de articulación identificadas para el sector cultural.

Posteriormente, se abordó el tema de la representación del Consejo ante el Comité Único de Participación Integral (CUPI) del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá – PEMP-CHB, espacio de participación que articula a organizaciones sociales, comunitarias e institucionales vinculadas con la protección, gestión y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del Centro Histórico de Bogotá.

La consejera Ruth Johana Páez Molano, representante del sector Patrimonio Cultural, compartió un informe general sobre su participación en este escenario y explicó la relevancia de las discusiones que allí se desarrollan, relacionadas con la conservación del patrimonio, los procesos de revitalización urbana, la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el Centro Histórico y el seguimiento a proyectos que impactan directamente a las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria.

Durante el diálogo, la consejera manifestó la necesidad de fortalecer el acompañamiento del CLACP en este espacio, señalando que la representación ha recaído principalmente sobre el sector patrimonio y que sería importante contar con mecanismos de articulación que permitan socializar de manera más amplia los temas abordados en el CUPI. Asimismo, varios consejeros expresaron interés en conocer con mayor detalle el funcionamiento del comité y las posibilidades de incidencia desde otros sectores artísticos y culturales.

La Secretaría Técnica informó que, de acuerdo con la información preliminar disponible, la representación en el CUPI responde a unas condiciones específicas definidas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y por la estructura de participación del PEMP del Centro Histórico. Por esta razón, antes de realizar una nueva designación o modificar la representación existente, se consideró necesario solicitar una aclaración formal al IDPC sobre los criterios de participación y los mecanismos de delegación aplicables a los Consejos Locales de Cultura.

En consecuencia, el Consejo acordó mantener provisionalmente como representante ante el CUPI a la consejera Ruth Johana Páez Molano, mientras la Secretaría Técnica realiza la consulta institucional correspondiente al IDPC y presenta posteriormente la información al pleno del Consejo para determinar si es posible ampliar o complementar dicha representación con otros integrantes del espacio.

Finalmente, se reiteró que todas las personas delegadas a instancias externas deberán presentar informes periódicos de gestión ante el CLACP, con el propósito de fortalecer la circulación de información, promover la articulación entre sectores y garantizar que las delegaciones contribuyan efectivamente al cumplimiento de las funciones del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires.

7. Informe de delegaciones y comisiones

En el marco de la discusión sobre el CUPI y otros espacios de participación, se resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos de reporte y retroalimentación de las delegaciones realizadas por el Consejo.

Las y los participantes coincidieron en la necesidad de que quienes representan al CLACP en escenarios externos socialicen periódicamente los avances, acuerdos y oportunidades identificadas para el fortalecimiento del sector cultural de la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 6 de 10

7.1 Mesa de Trabajo: Veeduría Ciudadana Centro Cultural de Los Mártires

Se realizó la entrega del documento escrito: Informe de Conformación y Primera Mesa de Trabajo: Veeduría Ciudadana Centro Cultural de Los Mártires, el cual se anexa a la presente acta

Informe de Conformación y Primera Mesa de Trabajo: Veeduría Ciudadana Centro Cultural de Los Mártires

Fecha de la reunión: 22 de mayo de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Zona de obra / Bogotá D.C.
Periodicidad de reuniones pactada: Bimestral (Cada dos meses)

1. Objetivos del Informe

Documentar la conformación oficial de la Veeduría Ciudadana para el seguimiento de la construcción del Centro Cultural de Los Mártires.
Registrar los compromisos iniciales adquiridos por el consorcio constructor y la interventoría en la reunión del 22 de mayo de 2026.

2. Participantes y Liderazgo la veeduría está integrada de manera articulada por el tejido social de la localidad, contando con la participación clave de:

Líderes comunitarios de la UPZ Santa Isabel.
Liderazgo principal: Señor Alejandro Cubillos, Gestor Cultural
Componente técnico: Representantes de la interventoría de la obra y delegados del Consorcio Constructor.

3. Puntos Tratados y Avances de la obra Durante esta primera sesión de comisión de veeduría, la interventoría y el consorcio expusieron los componentes técnicos y los diseños del proyecto:

Presentación de Diseños: Se realizó la socialización y revisión de los planos oficiales del edificio y el registro fotográfico proyectado de la infraestructura del Centro Cultural.
Estado Actual de la Obra (Fase de Cimentación): Se informó que el proyecto se encuentra actualmente en la fase de pilotaje, ejecutando las excavaciones y fundición de los pilotes que constituirán las bases estructurales del edificio.

4. Compromisos Adquiridos y Acuerdos Comunitarios

El logro más significativo de esta primera mesa de concertación fue la priorización de la movilidad y la seguridad peatonal del sector durante la ejecución del proyecto:
Construcción de Sendero Peatonal: El consorcio constructor se comprometió formalmente a habilitar un sendero peatonal seguro y adecuado en la zona colindante a la obra. (Se adjunta registro fotográfico del área asignada y delimitada para este fin como soporte de este informe).

Cronograma de Seguimiento: Se pactó institucionalmente que la comisión de la veeduría se reunirá de forma bimestral (cada dos meses) a partir de la fecha para evaluar los avances del cronograma y el cumplimiento de los compromisos.

5. Conclusiones y Próximos Pasos

La conformación de esta veeduría liderada por la JAC de Eduardo Santos y los líderes de Santa Isabel garantiza un ejercicio transparente de control social. La comunidad se mantiene vigilante al inicio de las obras estructurales (pilotes) y al cumplimiento inmediato del sendero peatonal para mitigar el impacto en la movilidad del barrio

7.2 Comisión de la Toma Cultural con La FUGA

Dentro de los informes presentados, se destacó el avance de la Comisión de la Toma Cultural con La FUGA, creada con el propósito de acompañar y apoyar la articulación entre el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) en la planeación y desarrollo de una actividad cultural de carácter territorial que permita visibilizar los procesos artísticos, patrimoniales y comunitarios de la localidad de Los Mártires.

La Secretaría Técnica recordó que esta comisión fue conformada con el interés de generar una interlocución permanente con la FUGA y aportar desde el Consejo a la construcción de una agenda cultural que promueva la participación de artistas, gestores, organizaciones culturales y comunidad en general. Asimismo, se señaló que la iniciativa busca fortalecer el reconocimiento del sector cultural local, promover espacios de encuentro ciudadano y aportar a los procesos de apropiación cultural y territorial que se desarrollan en la localidad.

Se informó que la comisión quedó integrada por las y los consejeros:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 7 de 10

- Ruth Johana Páez Molano
- Jorge Arturo Pulgar Caro
- Ingrid Alexandra Silva Villa
- Juan Carlos Silva (Delegado REDIGC Los Mártires)
- José Gabriel Rojas

Las personas integrantes de la comisión manifestaron su disposición para continuar participando en los espacios de articulación y construcción de la propuesta, así como para servir de enlace entre el Consejo y las entidades involucradas en el proceso. De igual manera, se destacó la importancia de que las decisiones, avances y propuestas que se generen en el marco de esta comisión sean socializadas periódicamente ante el pleno del Consejo, garantizando la circulación de la información y la participación de los demás consejeros en los aspectos estratégicos de la iniciativa.

Durante la conversación se resaltó que la Toma Cultural representa una oportunidad para posicionar el trabajo del CLACP en el territorio, fortalecer las relaciones institucionales y generar escenarios de encuentro entre la ciudadanía y los distintos sectores artísticos y culturales presentes en la localidad. En ese sentido, las y los consejeros coincidieron en la necesidad de avanzar en la consolidación de una propuesta que permita visibilizar la diversidad cultural de Los Mártires y fortalecer el papel del Consejo como instancia de participación e incidencia cultural.

Finalmente, se acordó que la comisión continuará realizando el seguimiento a las gestiones adelantadas con la FUGA y presentará los avances correspondientes en las próximas sesiones del Consejo, con el fin de mantener informado al espacio sobre el desarrollo de la iniciativa y las oportunidades de participación que puedan surgir para los diferentes sectores representados en el CLACP.

7.3 Comisión Asamblea del CLACP Los Martires

En el marco de los informes de delegaciones y comisiones, también se abordó la conformación de la Comisión de Asamblea del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires, creada con el propósito de liderar la planeación, organización y desarrollo de la Asamblea Local de Arte, Cultura y Patrimonio, uno de los espacios más importantes de encuentro entre el Consejo y la ciudadanía vinculada a los sectores artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad.

La Secretaría Técnica recordó que la Asamblea constituye un escenario fundamental para la rendición de cuentas, el intercambio de información, la identificación de necesidades del sector cultural y el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana. En este sentido, se destacó la importancia de contar con una comisión encargada de acompañar la construcción metodológica, la definición de contenidos, la convocatoria de participantes y la articulación con las entidades y organizaciones que puedan contribuir al éxito de la jornada.

Durante la sesión se manifestó que la Asamblea debe consolidarse como un espacio amplio, participativo e incluyente, que permita visibilizar las acciones adelantadas por el Consejo, recoger las inquietudes y propuestas de los diferentes sectores culturales de la localidad y fortalecer el diálogo entre la institucionalidad y la ciudadanía. Asimismo, se resaltó la necesidad de generar estrategias de divulgación que permitan una participación representativa de artistas, gestores culturales, organizaciones, colectivos y demás actores del ecosistema cultural local.

Las y los consejeros coincidieron en que la organización de este espacio requiere una preparación previa que contemple aspectos logísticos, metodológicos y comunicativos, razón por la cual se consideró pertinente conformar una comisión específica que lidere estos procesos y presente avances periódicos ante el pleno del Consejo.

La comisión quedó integrada por las y los consejeros:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 8 de 10

- Hilda reyes
- José Gabriel Rojas

8. Recarga de tarjetas TransMilenio

La Secretaría Técnica brindó información relacionada con el proceso de reconocimiento de apoyos de transporte para las y los integrantes del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires. Se recordó que este beneficio hace parte de las acciones implementadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para facilitar la participación efectiva de los consejeros y consejeras en las sesiones y actividades propias de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Durante la socialización se explicó que la gestión de las recargas se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad y está sujeta a la verificación de la asistencia efectiva a las sesiones convocadas. En este sentido, se reiteró la importancia de que los integrantes del Consejo mantengan actualizada su información personal y los datos asociados a sus tarjetas de transporte, con el fin de evitar retrasos o inconsistencias en los procesos administrativos correspondientes.

Asimismo, la Secretaría Técnica recordó que la asignación de estos apoyos se encuentra vinculada al cumplimiento de los compromisos de participación establecidos para los miembros del Consejo, razón por la cual es fundamental que las asistencias queden debidamente registradas en cada sesión y que las inasistencias sean justificadas conforme a los procedimientos definidos por la normatividad vigente y el reglamento interno del espacio.

Las y los consejeros realizaron algunas consultas relacionadas con los tiempos de aplicación de las recargas, los procedimientos para reportar novedades y los mecanismos de actualización de información cuando se presentan cambios de tarjeta o dificultades con la activación de los apoyos. Frente a estas inquietudes, la Secretaría Técnica indicó que cualquier novedad deberá ser comunicada oportunamente para realizar las verificaciones correspondientes y gestionar los trámites necesarios ante las dependencias responsables.

Finalmente, se reiteró que los apoyos de transporte constituyen una herramienta para fortalecer la participación ciudadana y garantizar condiciones de acceso a los espacios de incidencia cultural, por lo que se invitó a las y los consejeros a mantener una comunicación permanente con la Secretaría Técnica frente a cualquier situación que pueda afectar el proceso de recarga o el uso de las tarjetas asignadas. No se presentaron solicitudes adicionales ni decisiones específicas sobre este punto, quedando la información socializada para conocimiento de los asistentes.

9. Compartir / varios

En este espacio las y los consejeros manifestaron diversas inquietudes relacionadas con:

- La necesidad de fortalecer la agenda propia del Consejo.
- La importancia de promover actividades culturales y acciones visibles en el territorio.
- El seguimiento a proyectos y procesos culturales desarrollados en la localidad.
- La revisión de horarios, metodologías y dinámicas de trabajo del Consejo para facilitar la participación de sus integrantes.
- El fortalecimiento de los mecanismos de comunicación interna y articulación entre consejeros.

Se destacó la importancia de avanzar hacia una agenda que combine los temas administrativos y normativos con iniciativas que permitan una mayor incidencia cultural y comunitaria en la localidad.

10. Cierre

La presidenta Hilda Lozano y la Secretaría Técnica del CLACP Los Mártires, Fanny Marulanda, agradecieron la participación de los asistentes y resaltaron la importancia de continuar fortaleciendo el trabajo colectivo del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 9 de 10

Consejo.

Se da por finalizada la sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a través de correo electrónico a la próxima sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Revisar y aprobar el acta de la presente sesión ordinaria del CLACP Los Mártires.	Ingrid Alexandra Silva Villa
2. Formalizar y registrar las delegaciones aprobadas por el Consejo para los espacios CLOPS.	Secretaría Técnica CLACP Los Mártires
3. Participar en las sesiones del CLOPS de Discapacidad y presentar informe de retorno al Consejo.	Diana Montenegro y Patricia Garcia
4. Participar en las sesiones del CLOPS de Salud Mental y presentar informe de retorno al Consejo.	Astrid Rodriguez
5. Mantener la representación del CLACP en el CUPI – PEMP Centro Histórico y socializar los avances y temas tratados en dicho espacio.	María Claudia Parias
6. Consultar ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) los criterios y procedimientos para la representación del CLACP en el CUPI – PEMP Centro Histórico.	Secretaría Técnica CLACP Los Mártires
7. Remitir en adelante las justificaciones de inasistencia mediante correo electrónico y conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento interno y la normatividad vigente.	Todas y todos los consejeros del CLACP
8. Reportar oportunamente novedades relacionadas con las tarjetas de transporte y mantener actualizada la información requerida para la gestión de recargas.	Consejeros y consejeras del CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 02 de junio de 2026 / 10 de 10

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Mártires, la presente acta se firma por:

Original Firmado

Hilda Lozano
Presidenta
CLACP Mártires

Original Firmado

Fanny Marulanda
Secretaria Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Indy Tuntaquimba
Revisó: Fanny Marulanda
Aprobó: CLACP Mártires